

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S.76ª

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/11720		
A:	27 MAY 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
N.Z.C.	<input type="checkbox"/>	CHC	
	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

Oficio N° 9369

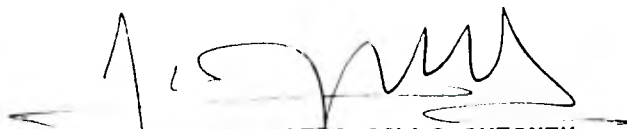
VALPARAISO, 25 de mayo de 1992.


A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPUBLICA

El señor Diputado don Nicanor Araya, en la sesión celebrada el día 19 de mayo, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien, y lo estima conveniente, se haga cargo de sus observaciones en relación con el pueblo de Quillagua de la II Región. Para tal efecto, se acompaña copia de la parte pertinente de la versión taquigráfica de la mencionada sesión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

323a. LEGISLATURA
(EXTRAORDINARIA)

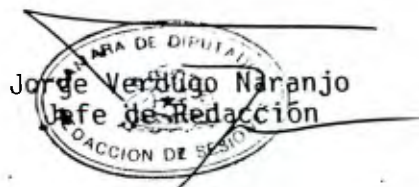
SESION N° 76ª., EN MARTES 19 DE MAYO DE 1992.

INTERVENCION

DIPUTADO SEÑOR NICANOR ARAYA

CONSTRUCCION DE OBRA DE AGUA POTABLE PARA QUILLAGUA, SEGUNDA REGION. OFICIOS.

Certifico que la intervención transcrita es copia fidedigna de la parte correspondiente de la versión oficial de la sesión N° 76ª de 19 de mayo de 1992.



CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

INTERVENCION DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICANOR ARAYA, EN LA
HORA DE INCIDENTES, DE LA SESION 76a, CELEBRADA EL DIA
MARTES 19 DE MAYO DE 1992

El señor ARAYA.- Señor Presidente, en la ruta Panamericana Norte, a 1.600 kilómetros de Santiago y a 300 kilómetros de Antofagasta, se ubica al pueblito de Quillagua, cuyo nombre seguramente viene del aymará o del kunsa, al igual que los antepasados de sus habitantes, no existiendo antecedentes históricos sobre su fundación.

Hoy, el valle de Quillagua va muriendo paulatinamente. Su gente siempre vivió de la agricultura y ganadería; además, han sido importantes productores de miel, alfalfa y maíz; pero, desde que se construyó la carretera panamericana, el pueblo quedó aislado, puesto que era vía de tránsito vehicular, situación que daba vida a su comercio y a un poco de turismo.

Durante el gobierno del Presidente don Jorge Alessandri Rodríguez, se solicitó al entonces Ministro de Obras Públicas que la carretera panamericana pasara por el pueblo. La respuesta fue negativa por tratarse de una ruta internacional, pero sí hubo el compromiso de otorgarle otros beneficios en compensación, el cual jamás se cumplió, tras el argumento de que Quillagua no aporta ingresos al país. Sus habitantes continuaron con sus labores agrícolas para abastecer con sus productos a Tocopilla, María Elena, Pedro de Valdivia y Antofagasta, contando para ello con suficiente agua, vital elemento para sus actividades. Pero, la construcción del tranque de Conchi, en el río Loa, permitió almacenar y distribuir las aguas de regadío en los pueblos del interior y en el mismo Calama, y como consecuencia, el caudal del río mermó notoriamente. Además las circunstancias de que en la actualidad diferentes empresas utilicen también las aguas del río Loa, como Codelco, Soquimich, etcétera, agudizó el problema del pueblo de Quillagua, que es el último en utilizarlas para el regadío y para darle de beber al ganado, que prácticamente ha desaparecido.

La junta vecinal y el comité por la sobrevivencia de Quillagua han efectuado todas las diligencias necesarias, en especial ante la Dirección de Aguas que ha demostrado buena voluntad, pero el problema ha sido difícil de solucionar hasta este momento. Ello, junto con el aprovechamiento indiscriminado de las aguas, está provocando la muerte del pueblo.

Señor Presidente, sus habitantes son chilenos que hoy requieren de preocupación especial. Las familias se desintegran día a día porque sus componentes emigran a otras

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2

localidades. El agua potable la van a buscar a 52 kilómetros de distancia. Se cerró el correo fiscal. Los carabineros fueron retirados. Antes contaban con 500 litros de agua por segundo para su regadío; hoy solamente con 150; que les llega cada 50 días. Tiene luz eléctrica solamente 3 horas al día. El policlínico no tiene ambulancia. El ganado, que en un momento alcanzó a 3 mil cabezas entre ovejas, cabras y también vacunos, prácticamente no existe. Se están muriendo las abejas porque no hay flores debido a la sequía. El lugar se convierte en un pueblo fantasma; triste destino para un oasis en el desierto; toda una cultura de nuestros antepasados. Y cabe preguntarse: ¿Morirá parte del norte, poco a poco? Los ejemplos sobran: Taltal, Tocopilla; pronto serán Pedro de Valdivia y María Elena. ¿Por qué tanta indiferencia para el norte, si tanto ha aportado a la economía del país? Esta es otra herencia recibida por el gobierno de la Concertación, puesto que la administración pasada se derogó la ley 12.937, dictada en el gobierno del Presidente don Eduardo Frei Montalva, que hizo extensiva a Quillagua la franquicia para que los agricultores internaran maquinarias agrícolas en condiciones especiales.

Señor Presidente, solicito a esta Honorable Cámara que, en mi nombre, se oficie al señor Presidente de la República, y a la autoridad que corresponda, a fin de solicitar lo siguiente:

- 1o) Construcción de obras en Quillagua para el almacenamiento de agua;
- 2o) Reparación de las compuertas del tranque Sloman;
- 3o) Antecedentes de la Dirección de Aguas sobre la cantidad de este vital elemento que la empresa Soquimich utiliza del río Loa para sus faenas;
- 4o) Oficiar a la Contraloría General de la República para que ordene una investigación en la Municipalidad de María Elena, acerca de la forma cómo se han invertido los recursos, por el hecho de encontrarse ubicada en una propiedad privada, y
- 5o) Estudiar la factibilidad de instalar la Municipalidad de la comuna en Quillagua, por la misma razón expuesta en el punto cuarto.

He dicho.